$0.

Ciudad y fecha:	Manizales, 09 de septiembre de 2026
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-2-10038-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	FEDERICO VALENCIA TORO
NIT del contratista:	890806147-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.376.000,00), DE LOS CUALES LE CORRESPONDE AL DECAL SIES MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($6.090.000,00).
Plazo de ejecución:	DESDE EL 06/08/2026 al 19/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Para efectos legales, la entrega de los bienes objeto del presente contrato, serán entregados en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Manizales, previa verificación y visto bueno por parte de los supervisores de la aceptación de oferta en la siguiente dirección ➢ Policía Metropolitana de Manizales: Carrera 25 No. 32-50, piso menos uno (1) Barrió Linares.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO APLICA

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente DUVAN ALEJANDRO PINILLO NARANJO Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo DECAL
Fecha de entrega certificada:	09 de septiembre del 2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Rec</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td rowspan="2">DECAL</td><td rowspan="2">10</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</td><td>$ 5.590.000,00</td><td>$ 5.590.000,00</td><td>$ 0</td><td>$ 5.590.000,00</td></tr><tr><td>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</td><td>$ 500.000,00</td><td>$ 500.000,00</td><td>$ 0</td><td>$ 500.000,00</td></tr></table> Para un valor total de $ 6.090.000,00 TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS
Acta de recepción de bienes	001

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE52213	09/09/2026	$ 6.090.000,00	No Aplica	$ 6.090.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 6.090.000,00	No Aplica	$ 6.090.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el mes de septiembre CALDAS MEDICAS S.A.S. Y/O FEDERICO VALENCIA TORO NIT 890806147-3 hizo entrega formal, dentro del plazo establecido, con las especificaciones técnicas, calidad y condiciones estipuladas en el presente contrato, en la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al Departamento de Policía Caldas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió	Observaciones y Evidencias
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS:** El contratista deberá hacer entrega de los elementos ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales de acuerdo con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. **(Allegó Anexo *"Especificaciones Técnicas mínimas"* debidamente firmado)**	Si	Por del contratista se entregan los elementos de acuerdo al compromiso del acta No. AE-2026-041356-DECAL y a las especificaciones técnicas.
2	Los servicios y/ bienes ofertados deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que esto es una condición esencial que permite realizar la comparación de la oferta con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en cada uno de los anexos.	Si	Por del contratista se entregan los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas y al compromiso del acta No. AE-2026-041356-DECAL.

3	**Carnetización:** El contratista deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Si	El personal del contratista portaba carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL
4	Los supervisores designados serán los responsables de garantizar el cumplimiento del plan de distribución establecido, conforme a la necesidad planteada por cada dueño de la necesidad. En ejercicio de sus funciones, por lo cual convocarán y adelantarán la reunión de coordinación con el contratista y con los dueños de la necesidad, **dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de la ejecución** con el fin de definir y socializar los aspectos operativos y logísticos relacionados con la entrega de los elementos contratados, cronograma para el tiempo límites de devolución de cada elemento, respuestas por garantías de acuerdo con el plazo de ejecución previamente establecido, los cuales deberán quedar plasmados en el acta de coordinación En caso de que el contratista designe personal encargado para la ejecución del contrato, **en el acta de coordinación se deberá registrar de manera expresa el nombre completo, número de identificación y cargo o rol de la persona delegada**, dejando constancia formal de su participación y de las responsabilidades asignadas para efectos de la adecuada ejecución contractual. Este procedimiento garantiza una articulación adecuada entre los actores involucrados y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las directrices contenidas en el Manual de Supervisión y Coordinación Contractual.	Si	Acta No. AE-2026-041356-DECAL DEL 10-08-2026
5	**CATALOGACIÓN:** El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro de los (30) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, en caso de que dichos artículos sean obtenidos de subcontratistas o proveedores, el contratista será el responsable de obtener la información necesaria para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los servicios y/ bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si	El contratista anexa catalogación

SUPERVISOR

Subintendente **DUVAN ALEJANDRO PINILLO NARANJO**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo DECAL
Supervisor Contrato DECAL

CALDAS MEDICAS S.A.S.

Nit: 890806147-3

CRA 24 # 47-74 Y KM 4 VIA PANAMERICA BOD MAYORISTA CENTRO 9C-9D
Tel: 8859134 - Cels.: 3014794418 - Manizales - Caldas - Colombia
E-mail: facturacion@caldasmedicas.com

FACTURA DE VENTA CREDITO ELECTRONICA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. FE52213

Resolucion DIAN Facturacion Electronica 18764112562240 del 15/JUL/2026 Pref.FE Rango del No.50001 al 60000 VIGENCIA: 15/07/2026 a 15/07/2028

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 09/SEP/2026 10:56:01.893

CUFE: 9a0475a18a8d5a82660b64e254f63e085b5f85cd7c9b9fd0ab07d7cf24b5bc209c8565e7c9c8f58b41381e314cd1fa89

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

NIT: 900805219-6 | **Email:** Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.! | **Cel.** | **Tel.** 3216452423

Razón Ccial:

Dirección: Carrera 25 No. 32-50, Barrio

Ciudad: Manizales - Caldas

FECHA GENERACIÓN
Septiembre 9 / 2026
10:53:56 a. m.

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Oct.9 / 2026

# Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r.Unitario	Dcto	IVA	V/r.Imptos	TOTAL
1) 330006-L	CAJA DE GUANTE NITRILO AZUL 8 MILS X 100 UNIDS TALLA L	40	UND	24,369.748	0.00%	19%	4,630.252	974,789.916
2) 330006-M	CAJA DE GUANTE NITRILO AZUL 8 MILS X 100 UNIDS TALLA M	15	UND	24,369.748	0.00%	19%	4,630.252	365,546.218
3) 330006-S	CAJA DE GUANTE NITRILO AZUL 8 MILS X 100 UNIDS TALLA S	5	UND	24,369.748	0.00%	19%	4,630.252	121,848.739
4) 00000251	DESCANSAPIES GRADUABLE TAPONES ANTIDESLIZANTE	35	UND	92,436.975	0.00%	19%	17,563.025	3,235,294.118
5) 5471253-0	TAPABOCAS CAJA X 50 UNDS **Lote:** NAP **Invima:** 2019DM-0019276	50	CAJA	8,403.361	0.00%	19%	1,596.639	420,168.067

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS con OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Bruto:	**5,117,647.059**
-Descuento:	**0.00**
+Iva:	**972,352.941**
Subtotal:	**6,090,000.000**
-Retenciones:	**127,941.177**
TOTAL	**5,962,058.823**

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tarifa	Base	V/r.Impto
19	5,117,647.06	972,352.94

RESUMEN RETENCIONES

Tipo Retención	Valor
Retencion Por Compras	127,941.18

NOTA

#$16-01-01-M15;91-2-10038-26;duvan.pinillo@correo.policia.gov.co#$

Vendedor: Natalia Florez

Firma Digital :
IF+Mjj57YsYXAV1DaRjinQrpm5SN9VWYFiPIiZfZZcCbqtFCHsj
LHzvelCAP6o4UVqtiJtVVLOErdmhvw2SvTtuQCvdlCWMk67t6
v6Lpm+s+156bumv3HvXikVpoQvJSwCXn9fY8PiP/KDOHmvYV
61uMqJXA06oK0yOEfqAPq2TrYXAEHkNObctC8NKHX5IyIXpe
Cp3sLyQohEC17flOfNpJnOoZwcHjW8/JyLKsceJv8PRvdLz0Ts
2dGX9ltdgmpgosjIMFNoK9UaYC0yUlDfdTtPLtk5kxrTTdMI8yo
WueLD641cLwJ+7GS4cO0pOdSohZLsGSxfIHyOyGg0i53w==